

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 009

PERIODO LEGISLATIVO

2012

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

BLOQUE U.C.R. NOTA Nº 17/12 ADJUNTANDO COPIA DEL EXPEDIENTE CD

283/10 A FIN DE SER ADJUNTADO A LA COMUNICACIÓN Nº 40/11.

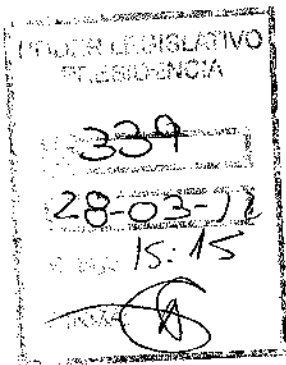
Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a Comisión Nº C/B

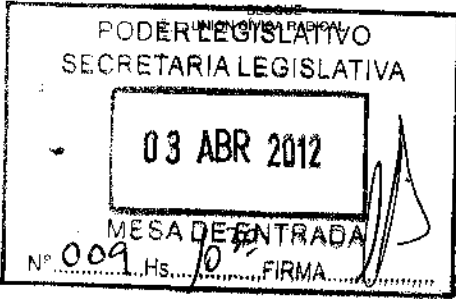
Orden del día Nº _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

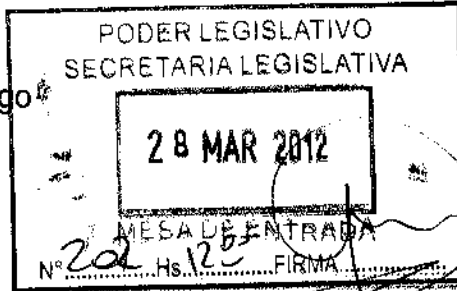


NOTA N° 17/12
LETRA: B.U.C.R.



USHUAIA, 28 de marzo de 2012.-

Señor Vicepresidente 1°
Legislatura Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Juan Francisco Rodríguez
S _____ D



De mi consideración:

Me dirijo a UD., a los efectos de remitir una copia simple del Expte. CD 283/10 de este Concejo Deliberante a fin de ser adjuntado a la Nota de Comunicación N° 40/11.

Sin otro particular saludo atentamente.-

CONCEJAL VIVIANA GUBISLAMI
B.U.C.R.

USHUAIA, 29/03/12.
PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA
Y CONOCIMIENTO BLOQUE

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Cítese Expediente: C.D.L. 0283 2010
Letra Número Año

Fecha: 23/11/2010

Iniciador: Sr Intendente Municipal

EXTRACTO: Solicita se gestione ante la Legislatura Provincial la tramitación de Utilidad Pública el Predio denominado catastralmente como Sección J - Macizo 104 - parcela 12

EXP. AGREGADOS:

Se inicia Cuerpo N°

Fecha:



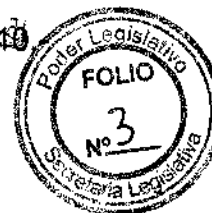
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/10	Nº: 1503
Número: 1545	Fojas: 4
Expte. Nº: 283/10	
Ortado a:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota Nº 508 /2010
Letra MUN. U.



Ushuaia, 23 NOV 2010

Sr. Presidente

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner a su conocimiento el tema planteado por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, según Nota SDyGU Nº 353, de la cual se adjunta copia; y solicitar se gestione ante la Legislatura Provincial, la tramitación de Utilidad Pública el predio denominado catastralmente como J-104-12.-

[Signature]
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Nota N° 353 /2010.-
 Letra S.D.y G.U.

Ushuaia, 10 de Noviembre de 2010.-

Sr. Intendente:

Me dirijo a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento sobre una problemática que se suscita a raíz de las intervenciones que se vienen realizando en el sector aledaño a la obra del Puente del Río Pipo, con relación al ordenamiento urbano de todo el área, y que se viene advirtiendo y planteando diferentes alternativas de solución, no habiéndose arribado a satisfactoriamente a ninguna de las posibles, lo cual nos lleva a plantear entonces esta última propuesta y única solución que se vislumbra como viable al momento.

El problema deviene con respecto al predio denominado catastralmente como J- 104-12, que hasta el día de la fecha se encuentra baldío, o sea sin construcción alguna ni cercado, y que actualmente, por los usos y costumbres, es usado por la comunidad para la circulación de vehículos, de todos los portes. La traza del camino existente se puede observar claramente en la fotografía digital adjunta.

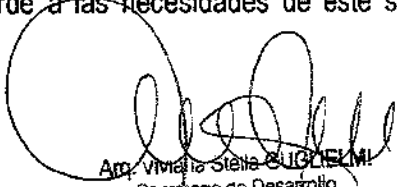
En la misma, además, si se superpone el plano catastral, se puede advertir que este espacio afectado de hecho al tránsito vehicular, en virtud de su ubicación, conforme a la mensura vigente, ocupa la totalidad de la parcela mencionada.

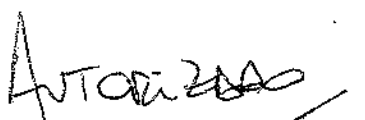
En el devenir del desarrollo del área, entre urbanizaciones llevadas adelante tanto por desarrolladores del estado, como privados, se han efectuado diferentes propuestas a su titular a fin de que esta superficie quede efectivamente afectada al uso público y poder resolver definitivamente, de esta manera un importante nudo circulatorio de la ciudad, que de no ser así estaríamos ante un serio problema, de podría generar permanentemente situaciones de riesgo para las personas, tanto peatones como conductores que circulen por la zona.

No escapa al conocimiento de nadie, que ésta área de la ciudad, es una de las que más ha crecido y evolucionado en los últimos tiempos, estando todavía en crecimiento, considerando que todavía no ha alcanzado ni la mitad del potencial de su carga poblacional posible, lo que hace esperar que el nudo vehicular mencionado se torne un punto estratégico en el ordenamiento de toda la zona.

Cabe mencionar que la mensura de vieja data fue registrada en el año 1998 y deviene de una mensura rural anterior al desarrollo urbano del área.

Ante todo lo expuesto, se eleva a su consideración, poner en conocimiento del Cuerpo Deliberativo el asunto aquí planteado, y se solicite se gestione, en el marco del Artículo 31° de la Carta Orgánica Municipal, ante la Legislatura Provincial, la tramitación de la Declaración de Utilidad Pública del predio denominado catastralmente como J- 104- 12, a fin de afectarlo como Espacio Público al uso de calle y la resolución de un distribuidor vehicular acorde a las necesidades de este sector de la ciudad.


 Am. Viviana Stella CUCIEMMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia


 Federico Scimano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 27/10/2010 8:32:28
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
J	0104		0012		



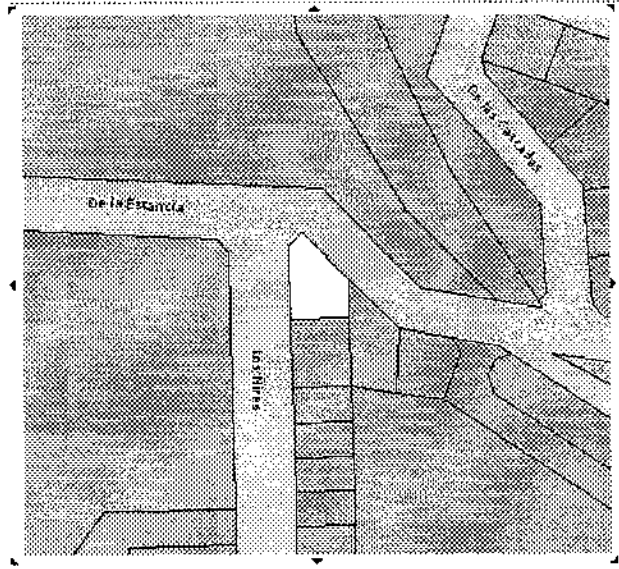
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento	Instrumento
Titular	RODRIGUEZ OLGA MABEL- FEATHERSTON GUSTAVO HECTOR	DNI 14656209	II-A-10929
Contribuyente	RODRIGUEZ OLGA MABEL- FEATHERSTON GUSTAVO HECTOR	DNI 11096360	II-A-10929

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo	Cuenta
LOS NIRES	2210	Principales	

Parcela	
Metros Frente	52.40
Superficie Terreno	440.37
Valor Tierra	1500.29
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	
Partida	
Observaciones	



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

 FIRMA

 ACLARACION



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



283/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*
MINUTA DE COMUNICACION



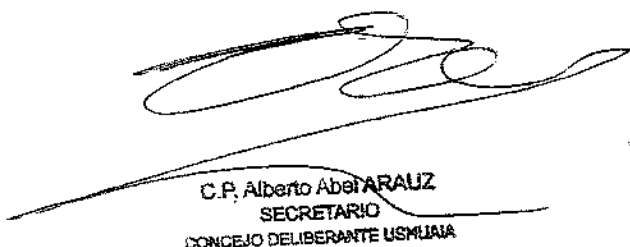
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al Presidente de la Legislatura provincial, Fabio Marinello, y por su intermedio a los señores legisladores, con el objeto de poner en su conocimiento que sería importante para el proceso de urbanización de la ciudad de Ushuaia que esa Cámara trate y apruebe la Declaración de Utilidad Pública del predio denominado catastralmente como J-104-12, a fin de afectarlo como Espacio Público al uso de calle y a la resolución de un distribuidor vehicular acorde a las necesidades de ese sector.

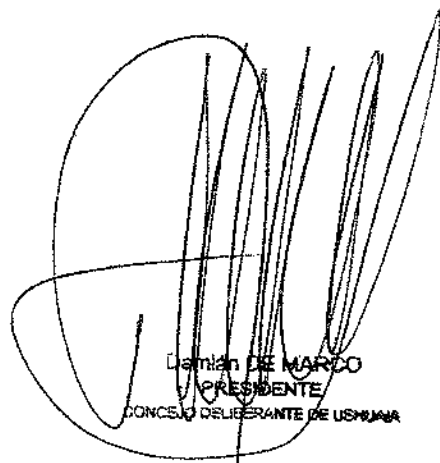
Para mayor información, se adjunta copia de la nota presentada por la titular de Desarrollo y Gestión Urbana de Ushuaia, Viviana Guglielmi, donde se expone con mayor detalle la problemática que se suscita a raíz de las intervenciones que se vienen realizando en el sector aledaño a la obra del puente del Río Pipo.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.


MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 001/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02/03/2011


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 353 /2010.-
Letra S.D.y G.U.



Ushuaia, 10 de Noviembre de 2010.-

Sr. Intendente:

Me dirijo a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento sobre una problemática que se suscita a raíz de las intervenciones que se vienen realizando en el sector aledaño a la obra del Puente del Río Pipo, con relación al ordenamiento urbano de todo el área, y que se viene advirtiendo y planteando diferentes alternativas de solución, no habiéndose arribado a satisfactoriamente a ninguna de las posibles, lo cual nos lleva a plantear entonces esta última propuesta y única solución que se vislumbra como viable al momento.

El problema deviene con respecto al predio denominado catastralmente como J- 104- 12, que hasta el día de la fecha se encuentra baldío, o sea sin construcción alguna ni cercado, y que actualmente, por los usos y costumbres, es usado por la comunidad para la circulación de vehículos, de todos los portes. La traza del camino existente se puede observar claramente en la fotografía digital adjunta.

En la misma, además, si se superpone el plano catastral, se puede advertir que este espacio afectado de hecho al tránsito vehicular, en virtud de su ubicación, conforme a la mensura vigente, ocupa la totalidad de la parcela mencionada.

En el devenir del desarrollo del área, entre urbanizaciones llevadas adelante tanto por desarrolladores del estado, como privados, se han efectuado diferentes propuestas a su titular a fin de que esta superficie quede efectivamente afectada al uso público y poder resolver definitivamente, de esta manera un importante nudo circulatorio de la ciudad, que de no ser así estaríamos ante un serio problema, de podría generar permanentemente situaciones de riesgo para las personas, tanto peatones como conductores que circulen por la zona.

No escapa al conocimiento de nadie, que ésta área de la ciudad, es una de las que más ha crecido y evolucionado en los últimos tiempos, estando todavía en crecimiento, considerando que todavía no ha alcanzado ni la mitad del potencial de su carga poblacional posible, lo que hace esperar que el nudo vehicular mencionado se tome un punto estratégico en el ordenamiento de toda la zona.

Cabe mencionar que la mensura de vieja data fue registrada en el año 1998 y deviene de una mensura rural anterior al desarrollo urbano del área.

Ante todo lo expuesto, se eleva a su consideración, poner en conocimiento del Cuerpo Deliberativo el asunto aquí planteado, y se solicite se gestione, en el marco del Artículo 31° de la Carta Orgánica Municipal, ante la Legislatura Provincial, la tramitación de la Declaración de Utilidad Pública del predio denominado catastralmente como J- 104- 12, a fin de afectarlo como Espacio Público al uso de calle y la resolución de un distribuidor vehicular acorde a las necesidades de este sector de la ciudad.

ANTO...

Federico Scimano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos.

[Signature]
Ayo Virginia Stella OBISPO
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lucia Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 038 /2011

LETRA: C.D. _____

REFERENTE: EXPTE 283/2010



USHUAIA, 10 MAR 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de comunicación N° 001 /2011 dada en Sesión Ordinaria de fecha 2/03/2011, referente a poner en conocimiento de los señores legisladores, la importancia del tratamiento y aprobación de la Declaración de Utilidad Pública del predio J-104-12.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn Fabio MARINELLO

S / D